

ACTA MIL NOVENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintisiete de agosto de dos mil veinte. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUIA**, Directivos: Licenciado **MAURICIO ALBERTO SOLORZANO MARTINEZ**, Licenciada **LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELIAS**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JOSÉ GUILLERMO ALMENDARIZ CARIAS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente la Licenciada Linda Aracely Amaya de Moran, asesora de presidencia. Posteriormente el señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda. 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Entrega de notificación de la CORTE DE CUENTAS, del INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL RNPN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017. 5. Informe de avance de elaboración de matriz del proceso de Contratación "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR". 6. Informe de procesos de adquisición a realizarse a través de BOLPROS y/o Libre Gestión, para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de la Concesionaria Muhlbauer, Ref. MB-20220050-2. Para su aprobación o denegación. 8. Entrega de nota enviada al Ministerio de Hacienda. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. En este estado se acordó celebrar la presente sesión tanto de forma presencial como a través de video conferencia, adecuando para ello el equipo necesario para que se incorporen a la misma los señores directivos que deseen, enviándoles para ello el enlace respectivo para que lo hagan. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta



leída. 4. Entrega de notificación de la CORTE DE CUENTAS, del INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL RNPN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017. Se hizo entrega a los señores directivos de la notificación de la CORTE DE CUENTAS, del INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL RNPN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017. Los señores directivos solicitaron que se prepara y entregue a la Corte de Cuentas la documentación correspondiente para desvanecer los hallazgos reportados y se investigue en la Corte de Cuentas para desvanecerlos. El Lic. Zepeda sugirió que se nombre una comisión para esta investigación y recabar los documentos que sean necesarios para presentar la debida respuesta. Los señores directivos solicitaron se celebre sesión extraordinaria para conocer el resultado de la investigación que realice la comisión. 5. Informe de avance de elaboración de matriz del proceso de Contratación "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR". Los miembros de la comisión nombrada, manifestaron que se continua elaborando el documento mostrando el cuadro con todas las observaciones que se han hecho e incorporándose todas las sugerencias que fueron entregadas, y se hará llegar este documento oportunamente. Los señores directivos expresaron su preocupación por los plazos, pues están bien ajustados para tomar decisiones. **6. Informe de procesos de adquisición a realizarse a través de BOLPROS y/o Libre Gestión**, para su aprobación o denegación. El señor presidente solicito a la Licda, Karen Trujillo, jefa de la UACI, para que presentara este punto. Expuso que Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica Sujetos a la Ley "Art. 2. Quedan sujetos a la presente Ley: e) Las contrataciones en el Mercado Bursátil que realicen las instituciones en operaciones de Bolsas legalmente establecidas, cuando así convenga a los intereses públicos, las cuales respecto del proceso de contratación, adjudicación y liquidación se regirán por sus leyes y normas jurídicas específicas; Manifestó, que en reunión sostenida en fecha 24/08/2020 entre personal de BOLPROS (Unidad de Servicios Institucionales, Área Legal y Gerencia) y UACI del RNPN se solicitó información acerca de procesos que pueden realizarse a

través de BOLPROS. Presento el detalle siguiente de procesos seguidos por la UACI siguientes: 1. Marcador Biométrico facial con sus componentes (Instalación de 5 equipos, licencia, creación de base en el sistema). Autorización de Junta Directiva de inicio de gestiones: 20/08/2020. R/ BOLPROS: Por el monto presupuestado y el tipo de equipo y servicio requerido, y que cada proceso independiente del monto es el mismo, se recomienda hacerlo vía Libre Gestión. 2. Plataforma Telefónica para call center: para el periodo de septiembre (primera semana) a diciembre 2020, servicio consistente en recepción y colocación de llamadas mediante el número 1-800, soporte de al menos 12 llamadas simultaneas e incluir componentes como: planta telefónica IP, enlace de comunicaciones y diademas para operadores entre otros. Autorización de Junta Directiva de inicio de gestiones: 20/08/2020. R/ BOLPROS: Por el plazo y la inversión inicial, se recomienda no condicionar a que deben de suministrar equipo nuevo y podemos intentar hacer el proceso. 3. CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR (Licitación Abierta DR-CAFTA). Autorización de Junta Directiva de inicio de gestiones: 30/08/2020. R/ BOLPROS: Sobre este proceso, necesitamos la información comentada en la reunión, para poder tener mayores elementos de análisis. Si podríamos tener por mes en un plazo de 5, 6 u 8 años, los DUIS a renovar, los que estarían cumpliendo la mayoría de edad, los extraviados y los ajustados por un porcentaje de mortalidad, podríamos prepararle una propuesta para su consideración y su análisis respectivo. 4. Compra de combustible en modalidad de ordenes de suministro, vales, cupones u otros, para lo cual se requiere al menos una estación de servicio por zona: zona oriental (San Miguel), Zona Occidental (santa Ana) y Zona Central: San Salvador. R/ BOLPROS: Si es posible negociar este proceso, la Sociedad DLC oferta cupones y en la Oferta de Compra se puede dejar las entregas por fuente de financiamiento. Fondos propios: Pago de Contado Y Fondo General: Crédito 30 días. La licenciada Trujillo hizo las siguientes consideraciones: Fases de Planificación y Seguimiento se rigen por LACAP, La decisión de optar por el mecanismo es discrecional y debe fundamentarse en el "Interés Público", Pueden mejorarse condiciones de acceso a todos los proveedores interesados en venderle al

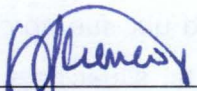


Estado, BOLPROS realiza una evaluación de la disponibilidad presupuestaria de la Institución a efecto de considerar si dentro de dicho monto cubre la comisión a cobrar y el Pago de Comisión: 1% al 2% de monto contratado. Por lo anterior solicita: Dar por recibido el informe de procesos de adquisición a realizarse a través de BOLPROS y/o Libre Gestión y Autorizar los procesos que se realizaran a través de BOLPROS y/o LACAP. Sobre las consultas del proceso para la emisión del DUI hechas por BOLPROS de que necesitan mas información, para poder tener mayores elementos de análisis, los señores directivos consideran que no es conveniente proporcionar ese tipo de información, puesto que pondría en desventaja a otros interesados en ofertar al adelantarles información y debe seguirse la via que sea más transparente. Sobre el punto, el Licenciado Noel Orellana sugirió solicitar una reunión con directivos de BOLPROS para conocer de primera mano cómo es el proceso de adquisiciones que realizan, agregando que en el TSE han tenido buenos resultados con sus gestiones; Por su parte la Licenciada Linda Amaya, evacuo consultas sobre la dinámica que realiza BOLPROS en los procesos de compra; Sobre el punto, el Licenciado Mauricio Solorzano señalo que la junta directiva debe evaluar que se siga un proceso con transparencia y competencia y que adjudicaciones que se hacen por BOLPROS, no eximen de responsabilidad; El Licenciado Ciro Zepeda, expreso que debe contarse con la matriz terminada de las bases para revisarla y discutir posteriormente cual es la mejor alternativa para el país y la institución; al respecto, el Licenciado Almendariz no cree que sea conveniente que se le suministre información a esta empresa hasta que se defina la ruta a seguir; por su parte la Licenciada Rocio Lara, expreso que primero debe de terminarse la matriz de las bases de licitación para posteriormente discutir si es procedente o no dar la información que solicita BOLPROS. Sobre la solicitud de BOLPROS de que se le suministre información de las bases de licitación, se decidió no proporcionar información, puesto que no se ha finalizado la revisión de la matriz de las bases de licitación. Sobre la Plataforma Telefónica para call center, se tomo la decisión de hacerlo por libre gestión, ya que es un proceso mas ágil y rápido a efecto de no dejar sin este servicio a los usuarios. Sobre el proceso de adquisición de combustible en modalidad de ordenes de suministro, vales, cupones u otros, para lo cual se requiere al menos una estación de servicio por zona: zona oriental (San Miguel), Zona Occidental



(santa Ana) y Zona Central: San Salvador, se acuerda que se realice a través de BOLPROS. **7. Solicitud de la Concesionaria Muhlbauer, Ref. MB-20220050-2.** Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicitó al Lic. Hector romero, jefe del archivo para que presentara este punto. Expuso que en cumplimiento a **Acuerdo de Junta Directiva No. 1074** de fecha 23 de enero de 2020 y con el fin de solventar el problema de la ausencia de imagen de huellas o algunas huellas de personas, ahora fallecidas, dentro de la tarjeta decadactilar que consta en el expediente de solicitud del Documento Único de Identidad, se hizo la entrega a la Concesionaria de un CD con la imagen de las 82 decadactilares para que las mismas fueran incorporadas a los expedientes respectivos. En fecha 11 de marzo de 2020 se recibió Nota REF. MB-2020050-2, a través de la cual la Concesionaria manifiesta que las imágenes no son de la mejor calidad, por lo que solicitan que se les proporcionen las decadactilares en ORIGINAL para escanearlas y luego ser devueltas al RNPN. Ante tal situación y con el objetivo de buscar la mejor solución para el presente problema, a través de Memorando DIC-583/2020 de fecha 24 de agosto de 2020 se solicitó a Presidencia del RNPN la autorización para presentar solicitud y propuesta a la Junta Directiva del RNPN, para hacer la entrega de 82 decadactilares en **ORIGINAL** a la Concesionaria; solicitud que fue aprobada a través de H.I.P. No. 851/2020 de fecha 24 de agosto de 2020. Ante tal situación y con el objetivo de buscar la mejor solución para el presente problema, a través de Memorando DIC-583/2020 de fecha 24 de agosto de 2020 se solicitó a Presidencia del RNPN la autorización para presentar solicitud y propuesta a la Junta Directiva del RNPN, para hacer la entrega de 82 decadactilares en **ORIGINAL** a la Concesionaria; solicitud que fue aprobada a través de H.I.P. No. 851/2020 de fecha 24 de agosto de 2020. Pese a que se procedió según lo aprobado en **Acuerdo de Junta Directiva No. 1074** de fecha 23 de enero de 2020, haciéndose la entrega a la Concesionaria de un CD con la imagen de las 82 decadactilares para que las mismas fueran incorporadas a los expedientes respectivos, no se logró subsanar el problema, ya que las imágenes no lograron ser capturadas con una buena calidad, por lo que, con el fin de que los expedientes de los ciudadanos queden completos y conforme a las especificaciones de buena calidad de imagen, es que se hace necesario hacer la entrega de las 82 decadactilares en original a la Concesionaria y así poder subsanar el problema. Por lo anterior solicita: a) Autorizar que el Archivo Registral del RNPN por medio del Administrador del Contrato entregue las **82 tarjetas decadactilares** en ORIGINAL a la Concesionaria, para que las incorporen al expediente digital de los ciudadanos. b) Autorizar los pasos a seguir por el RNPN para hacer la entrega de los documentos (originales) a la Concesionaria, para asegurar la protección de la documentación y c) Autorizar **proceder al pago a la Concesionaria**, una vez verificado, por

parte del RNPN, la debida corrección de los expedientes. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva **Acuerda**: a) Autorizar que el Archivo Registral del RNPN por medio del Administrador del Contrato entregue las 82 tarjetas decadaactilares en ORIGINAL a la Concesionaria, para que las incorporen al expediente digital de los ciudadanos; b) Autorizar los pasos a seguir por el RNPN para hacer la entrega de los documentos (originales) a la Concesionaria, para asegurar la protección de la documentación y c) Autorizar proceder al pago a la Concesionaria, una vez verificado, por parte del RNPN, la debida corrección de los expedientes. 8. Entrega de nota enviada al Ministerio de Hacienda. La junta directiva acuerda darse por recibida de esta nota. 9. Varios. El señor presidente solicito a la Licenciada Marlene Molina para que explicara con mayor detalle el caso que comentara de la Doctora responsable de la clínica de la institución; expuso que por la gravedad de la falta debe catalogarse como grave pudiendo ser objeto de una suspensión por 30 días. Los señores directivos solicitaron que se documente el caso y se realice el debido proceso. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía



Licda. Ana del Rocío Lara Ayala



Sra. Mariela Peña Pinto

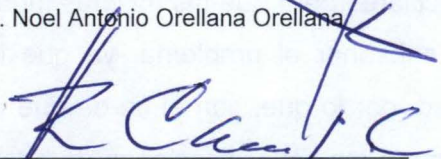
Lic. Mauricio Alberto Solórzano Martínez




Lic. Noel Antonio Orellana Orellana



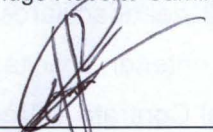
Licda. Linet Esperanza Contreras de Elías



Dr. Hugo Roberto Carrillo Correto




Lic. Jorge Alberto Jiménez



Lic. José Guillermo Almendáriz Carias

Lic. Ciro Alexis Zepeda Menjivar



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario